

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937 Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de varios vecinos de Lozoya, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El referido ganado se encuentra aislado en los establos de las afueras del pueblo, declarándose zona infecta el casco urbano de dicho pueblo, y sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 y 225 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1945.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—870)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Dispuesto por la Superioridad que cuando se soliciten autorizaciones para extraer gravas y arenas de los cauces públicos se sometan a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por don Román Peral Morales, sobre autorización para extraer gravas del cauce del río Jarama, en el sitio lindante con la finca denominada «Soto Castaños», propiedad de doña María Garcini, en el término municipal de Paracuellos de Jarama, en cantidad de 1.000 metros cúbicos de grava, con destino a la venta y durante el plazo de un año; se hace público por el presente anuncio que se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, en los edificios de los Nuevos Ministerios, o en la Alcaldía de Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será el de 11 pesetas el metro cúbico de grava en el lugar de la extracción.

Madrid, 7 de marzo de 1945.—El Ingeniero segundo Jefe, José Barcala.

(G. C.—868)

(O.—7.584)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Manuel Roldán González, en solicitud de autorización para mejorar su industria de destilería de esencias, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Roldán González para modificar el diagrama de fabricación de su destilería de esencias y primeras materias de perfumería, estableciendo la redestilación por vacío, con lo cual se obtiene una mejora de calidad de los productos fabricados, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 7 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—867)

(O.—7.583)

Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente edicto se comunica al señor don Elliott Robert Fison que, durante el plazo de diez días hábiles, puede presentar, si así lo desea, el oportuno escrito de alegaciones que ha de surtir su efecto en el expediente 253-43, instruido en esta Delegación de Hacienda (Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación) por aprehensión de un automóvil «Oldsmobile». Asimismo, durante el plazo indicado, tie-

ne a su disposición el expediente, para poder ser examinado por el mismo.

Madrid, 8 de marzo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(B.—25.747)

Delegación Central de Hacienda

DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 208.431 y 265.695 de entrada y 68.522 y 53.310 de registro, de 32.770 y 100 pesetas, en Perpetua 4 por 100 y metálico, constituidos por don Julián Sánchez Domínguez en 5 de marzo de 1901 y 26 de julio de 1898, en garantía del mismo, para el cargo de Recaudador de Contribuciones del partido de Coria, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—869)

Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas

Juzgado Especial de Ejecutorias

EDICTO

En expediente sobre responsabilidades políticas seguido contra el inculcado Anastasio de Gracia Villarrubia, en el cual se dictó sentencia por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, con fecha 27 de septiembre de 1941, condenándole a la sanción económica de cinco millones de pesetas, y la que le fué notificada en forma legal, sin que contra la misma interpusiera recurso alguno, por lo que fué declarada firme por el citado Tribunal por auto de 7 de mayo de 1942; por este Juzgado Especial se ha dictado providencia, con fecha de hoy, mandando publicar el presente edicto, cuyos fines son:

1.º Notificar al inculcado que la referida sentencia es firme y ejecutoria, por no haber interpuesto contra la misma recurso alguno.

2.º Requerirlo para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto, haga efectiva la sanción económica que le ha sido impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el ar-

tículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo y dentro del término que en él se establece.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento acordado, cumpliendo con el artículo 57 de la citada ley de Responsabilidades Políticas, por desconocerse el domicilio del responsable sancionado, expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1945.—El Secretario (firmado). Visto bueno: El Juez especial (firmado).

(G. C.—857)

(B.—25.718)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del señor Cortés, penden autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por «Mendía, Papelera del Urumea», representada por el Procurador señor Alas, contra «Sociedad Editora Universal, S. A.», sobre pago de diecinueve mil cuatrocientas veinticinco pesetas, habiéndose dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Serra.—Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito demanda, con el poder y títulos de obligaciones que en legajo separado quede bajo la custodia del fedatario, así como la copia simple, se tiene al Procurador don Enrique de las Alas Pumariño por comparecido y por parte a nombre y representación de «Mendía, Papelera del Urumea», por virtud de la copia de escritura de poder bastante presentada, entendiéndose con el mismo en tal representación las sucesivas diligencias en el modo y forma en ley prevenidas.

La demanda que formula se admite a sustanciación y a trámite por las normas establecidas para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de tal de-

manda, con emplazamiento y notificación de la presente, a la demandada «Sociedad Editora Universal, Sociedad Anónima», de domicilio ignorado, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos; lo que se verificará, como se solicita, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y otros se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Por causada la manifestación contenida en el primer otrosí, para su momento oportuno.—Como se pide, en el segundo otrosí.—Lo manda y firma el señor don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.—Doy fe.—Francisco de P. Serra.—Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación de la providencia inserta y emplazamiento a la vez a la demandada «Sociedad Editora Universal, S. A.», de ignorado domicilio, es dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario judicial,
Nicolás Cortés
Francisco de P. Serra
(A.—4.295)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Felisa y don Juan Antonio Buiza Tejedor, sobre declaración de herederos de doña Joaquina Rafaela Buiza Tejedor, natural de La Habana, hija de Antonio y de Manuela, que falleció sin otorgar testamento en Carabanchel Bajo, el día ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña María Felisa y don Juan Antonio Buiza Tejedor, por lo que se llama por el presente edicto a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario judicial,
José de Molinuevo
Manuel de V. Tutor
(A.—4.296)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Enrique de Calvo Maltrana, hijo de Esteban e Isabel, natural de Madrid, donde falleció el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a los sesenta y nueve años de edad, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase, haciéndose constar que han comparecido a reclamar su herencia sus parientes en línea colateral dentro del cuarto grado, doña Gloria Maltrana del Río, doña Jesusa Calvo Gil Machón, don Félix Lisardo Calvo Gil Machón y don Gerardo Novales; y se llama a

los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
P. H.,
P. Almarcegui
El Juez de primera instancia,
Esteban Samaniego
(A.—4.298)

RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con fecha 10 de noviembre de 1942 y con el núm. 75, de dicho año, fué incoado expediente sobre responsabilidades políticas contra Piedad García, que vivió últimamente en la calle de Cristóbal Bordiu, núm. 33, el que se tramita en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, llamándose en su consecuencia a cuantas personas conozcan a la inculpada para que comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración informando acerca de su conducta político-social anterior y posterior al 18 de julio de 1936 y respecto de los bienes que posea. Madrid, 28 de febrero de 1945.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.
(B.—25.645)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día del hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente que instruyo con el núm. 6, de 1943, sobre responsabilidades políticas contra Julián Capella Gelabert, natural de Barcelona, hijo de José y Bárbara, de veinticinco años, de profesión del comercio, de estado soltero, y que vivió en Barcelona, calle Borrell, núm. 51, se ha acordado anunciar por medio del presente la incoación de dicho expediente, con el fin de que presten declaración en el mismo cuantas personas tengan conocimiento de la actuación y conducta político-social observada por dicho expedientado, antes o después de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán las declaraciones directamente en el mismo día en que las reciban, y advirtiéndose que ni el fallecimiento, ausencia o incomparecencia del encartado no detendrán la tramitación y fallo del expediente. Madrid, 28 de febrero de 1945.—El Secretario (firmado).
(B.—25.675)

JUZGADO NUMERO 21

En el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, se instruye expediente de responsabilidad política con el núm. 151, de 1942, contra Pedro Villarrey Arcones, habiéndose acordado hacerlo público a los fines del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, P. S. (firmado).—El Juez de instrucción, Enrique Cid.
(B.—25.729)

JUZGADO NUMERO 15

En el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, se da cumplimiento a ejecutoria dimanante de expediente de responsabilidades políticas seguido bajo el núm. 17, de 1944, contra Julián Sánchez Erostarbe, a quien por su ignorado paradero se hace saber que la Sala segunda de instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, por sentencia de 15 de diciembre de 1944, le condenó a la sanción de 2.000 pesetas de multa, requiriéndole por medio del presente a fin de que haga efectiva dicha sanción en término de veinte días,

o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, apercibiéndole que si no lo verifica y transcurre el plazo indicado, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 1945.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Francisco de P. Serra.
(B.—25.711)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido bajo el núm. 79, de 1943, se hace saber que por haber hecho efectiva el inculpa Juan Ortega Bravo la sanción económica que le fué impuesta por la Sala segunda del Tribunal Nacional, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1945.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Francisco de P. Serra.
(B.—25.728)

En virtud del presente se hace saber que en el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, se han iniciado expedientes de responsabilidades políticas con los números y contra las personas que a continuación se indican:

16, de 1945.—Contra Enrique García Vigneauz, que fué empleado del Ministerio de Industria y Comercio.

17, de 1945.—Contra Leopoldo Pérez Sánchez, de sesenta y cuatro años, natural de Málaga, casado, hijo de Francisco y de Laura, que vivió en la calle de Torrijos, 65.

18, de 1945.—Contra Adolfo Pérez García, de cuarenta y siete años, casado, empleado, natural de Palencia, hijo de Adolfo y Valfida, cuyo domicilio se ignora.

19, de 1945.—Contra Eusebio Rivera Navarro, Capitán de Infantería, de cincuenta y dos años, casado, natural de Gerindote (Toledo), cuyo domicilio se ignora.

20, de 1945.—Contra Eleuterio Dorado, que fué empleado del Ministerio de Industria y Comercio, cuya filiación y domicilio se ignora.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, reformada por la de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1945.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Francisco de P. Serra.
(B.—25.727)

JUZGADO NUMERO 6

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia e instrucción núm. 6, de esta capital,

Hace saber: Haberse incoado el expediente de responsabilidades políticas número 14, de 1945, contra Andrés Izco Pérez, marino, vecino de Madrid, y se invita a declarar a cuantas personas tengan conocimiento de las actividades político-sociales del mismo y a indicar los bienes a él pertenecientes, cuyas declaraciones podrán prestarse en este Juzgado o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante. Madrid, 2 de marzo de 1945.—El Secretario, Carlos Viada.—Luis Vacas.
(B.—25.731)

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia e instrucción núm. 6, de esta capital,

Hace saber: Haberse incoado el expediente de responsabilidades políticas número 15, de 1945, contra Aurelio García Macías, carpintero, vecino de Madrid, y se invita a cuantas personas tengan conocimiento de sus actividades político-sociales, antes y después de iniciado el Movimiento Nacional, a que presten declaración e indiquen los bienes a aquél pertenecientes, cuyas declaraciones podrán prestarse en este Juzgado, o en el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante. Madrid, 2 de marzo de 1945.—El Secretario, Carlos Viada.—Luis Vacas.
(B.—25.732)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número catorce, de esta capital, dictada en el día de hoy en el juicio verbal civil número ciento cuarenta y cinco de orden del mil novecientos cuarenta y tres, seguido a instancia del Procurador don Olimpio Rato y Rato, en nombre de la Compañía de Seguros «Omnia, Sociedad Anónima Española», contra don Juan López Carretero, vecino de Zamora, domiciliado en la calle de Lorca, número treinta y nueve, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta una cafetera exprés, marca «Omega», dos portas, en perfecto estado de funcionamiento, que ha sido tasada en dos mil trescientas pesetas, y que se encuentra depositada en poder del demandado, en el domicilio y población indicados.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, primero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
(Firmado)

V.º B.º
El Juez municipal
(Firmado)
(A.—4.297)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

García Rojas (Pedro), de veinticuatro años, casado, hijo de José y de Isabel, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de abril, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 687, de 1944, instruido contra Marcelino García Salvador.
(B.—25.706)

González Casillas (Manuel), de treinta y seis años, casado, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Rodrigo Caro, 19, Sevilla, comparecerá el día 16 de abril, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal por estafa y falta contra el orden público, núm. 100, de 1945, instruido contra el mismo.
(B.—25.705)

Teresano Rodríguez (Ramón), de treinta y cuatro años, casado, hijo de

Ramón y de Carmen, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de abril, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 24, de 1945, instruido contra Manuel Jiménez López.

(B.—25.707)

JUZGADO NUMERO 4

Francisco Dos Reix (Armando), hijo de Armando y de Franselina, domiciliado últimamente en la calle de Ferráz, número 53, piso cuarto, comparecerá el día 27 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto y malos tratos con el núm. 43-1945, instruido contra el mismo y otra.

(B.—25.715)

JUZGADO NUMERO 15

Rodríguez López (Luis), de veintiocho años de edad, de estado soltero, hijo de Norberto y de Waldina, de profesión barbero, natural de Petín (Orense), y domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 25, se le cita para que el día 23 de marzo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 731-944.

(B.—25.728)

Sierra Montoya (Moisés), de treinta y seis años, casado, empleado, natural de Santo Domingo (Toledo), domiciliado últimamente en la calle de Bustamante, 13, principal, se le cita para que el día 23 de marzo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 87-945.

(B.—25.725)

Martín Cabánilla (Santiago), de treinta años, viuda, hija de Amalio y de Rosa, natural de Madridejos (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de

A, núm. 2, Colonia Almendrales, se la cita para que el día 23 de marzo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 102-945.

(B.—25.726)

Leño Hidalgo (Pilar), de veintiocho años de edad, soltera, artista, hija de Víctor y de Teresa, natural de Mérida (Badajoz), domiciliada últimamente en la calle de Jardines, 8, 2.º, domicilio donde se hallaba de huésped, se la cita para que el día 23 de marzo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 704-944.

(B.—25.727)

Donaire Santos (José), de treinta y siete años, casado, Vicedirector de la Constructora «Inclán», hijo de Félix y de María, natural de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Molino de Viento, 10, principal derecha, se le cita para que el día 23 de marzo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 29-945.

(B.—25.723)

JUZGADO NUMERO 8

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente de este Juzgado núm. 8, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas señalados con el número 613, de 1944, seguidos por daños contra Manuel Adrio Seijas, se cita al supuesto propietario del automóvil que el día 31 de agosto pasado fué apedreado en la calle de Azcona por el individuo indicado anteriormente, que para eludir su responsabilidad fingió ser lesionado por un perro que iba en el citado automóvil, para que el día 2 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, comparezca en este Juzgado, sito

en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—25.763)

En el juicio de faltas núm. 32-945, seguido por lesiones contra Juan José García Tascón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 16 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan José García Tascón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.762)

En el juicio de faltas núm. 540-44, seguido por lesiones contra Maximiano Umbría, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Maximiano Umbría, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.760)

En el juicio de faltas núm. 42-45, seguido por estafa y lesiones contra Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 16 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Pérez de Guzmán Urzáiz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.761)

En el juicio de faltas núm. 800-44, seguido por hurto contra Fabián Mateo Izquierdo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fabián Mateo Iz-

quierdo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.759)

En el juicio de faltas núm. 772-44, seguido por lesiones contra Manuel Rocasolano Camacho, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 2 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Rocasolano Camacho, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.758)

En el juicio de faltas núm. 97-44, seguido por lesiones contra Víctor Álvarez Peromingo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Víctor Álvarez Peromingo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.774)

En el juicio de faltas núm. 727-44, seguido por lesiones a Ignacio Castejón Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 9 de abril próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ignacio Castejón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—25.773)

En el juicio de faltas núm. 666-44, seguido por estafa contra Joaquín Gutiérrez González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día dieciséis de abril próximo, a las dieciséis

Urología: Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Doctor Gómez Lumbreras, don Julián de la Villa, doctor Die y Más, doctores Giménez Guinea y Pulido Martín, don Miguel Benzo, señor Ortiz Estringana, y Secretario, señor San Martín Casamada.—**Especialidad Otorrinolaringología:** Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Don Alonso Gullón, don Buenaventura Carreras Durán, doctor Aciego de Mendoza, doctores Marín Amat y Vega Baca, señor Socías Fort, señor Ortiz Estringana, y Secretario, señor San Martín Casamada.—**Especialidad Oftalmología:** Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Don Alonso Gullón, don Buenaventura Carreras Durán, doctor García Miranda, doctores Marín Amat y Vega Baca, señor Socías Fort, señor Ortiz Estringana, y Secretario, señor Martín Casamada.—**Especialidad Neuro-Cirugía:** Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Gómez Lumbreras, don Julián de la Villa, doctor Hernández Ros, doctores Rodríguez Mata y Díaz Gómez, don Lucilo M. Escudero, señor Ortiz Estringana, y Secretario, señor San Martín Casamada.—**Especialidad Cirugía y Ortopedia infantil:** Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Doctor Gómez Lumbreras, don Julián de la Villa, doctor Hernández Ros, doctores don Alfonso de la Fuente y Rodríguez Mata, doctor Benzo, señor Ortiz Estringana, y Secretario, señor San Martín Casamada.

Tercer Tribunal.—Especialidad Dermatología y Sifilografía: Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Don Luis Álvarez Lovell, don José Gay Prieto, don Julio Bravo San Feliú, don Enrique A. Sáinz de Aja, don José Gómez Orbaneja, don Antonio Cordero Soroa, don Juan Miguel O. Estringana, y Secretario, don Juan J. San Martín Casamada.

Cuarto Tribunal.—Especialidad Obstetricia y Ginecología: Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: don José Botella Llusia, don Jesús García Orcóyen, don Alfredo Pumarino Alonso, don José Bourkaib, don José Botella Montoya, don José Fernández Turégano, don Juan Miguel O. Estringana, y Secretario, don Juan J. San Martín Casamada.

Quinto Tribunal.—Especialidad Medicina Escolar y Paidopatía: Presidente, don Armando Muñoz Calero; Vocales: Don Luis Navas

el señor arquitecto Jefe, al término del período provisional de servicios, que por plazo de tres meses se fija en la base 10 de las de convocatoria.

1.369. Declarar de abono, con arreglo a lo dispuesto por la Dirección General del Trabajo, aumentos aplicables, sobre sus actuales jornales de 9,20 pesetas diarias, a los operarios calefactores adscritos a los Servicios provinciales, cuya cuantía quedará cifrada, por equiparación a la categoría de peones del Ramo de la Construcción, en 10,50 pesetas diarias, aumento que será satisfecho con efectos desde 18 de julio último, con cargo al concepto núm. 73, «Para jornales del personal eventual, incluido el de los servicios de calefacción».

1.370. Desestimar instancia suscrita por don Félix Melendo Abad y don Roberto Pastrana Ríos, Jefe de Negociado de tercera clase y Auxiliar administrativo, respectivamente, y subalterno Mariano Martín Muñoz, en solicitud de que les sea concedida una gratificación por los trabajos de carácter extraordinario llevados a cabo para clasificar y ordenar documentación correspondiente al antiguo archivo provincial, depositada en el Colegio provincial de San Fernando.

1.371. Conceder a Félix Ibáñez García, del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, una gratificación, por una sola vez, de 1.500 pesetas, en concepto de indemnización y recompensa por los trabajos que, en ejecución de órdenes recibidas, y sin desatender obligaciones que le son propias, viene desempeñando con gran celo en los Servicios de Archivo y Biblioteca de la Corporación, cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo al concepto núm. 363 del artículo único, capítulo XVIII del vigente Presupuesto.

1.372. Notificar al señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, que, en tanto no impongan nuevas exigencias del servicio la modificación del acuerdo de 29 de diciembre del año anterior, sobre amortización de plazas de capataces, no procede aceptar propuesta de ascenso que formula a favor del peón Luciano Estévez Berrocal, manteniendo en sus propios términos lo ya resuelto por el precitado acuerdo.

